Mártes 26 de Junio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,964

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 »
Por un año	20 00 »
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES:
En París..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 26—Santos Juan y Pablo, mártires.
Van 177 dias transcurridos, faltando 189 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 9 m. y se pone á las 4 h. 51 m.
Luna llena (4.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Vease nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 25 de Junio—Los diarios liberales contestando al reciente artículo del *Osservatore Romano* (diario oficial del Vaticano) diciendo que la política del ministro Crispi obligará al papa á salir de Italia, manifiestan que el Gobierno sigue la política nacional apoyada por la gran mayoría de los italianos y que el papa no abandonará nunca los palacios del Vaticano.

Berlin, 25 (5 p. m.)—Con la presencia del emperador Guillermo II, de los reyes de Baviera y de Sajonia y otros numerosos príncipes soberanos alemanes, efectuóse la solemne apertura de las sesiones extraordinarias del Reichstag.

El mensaje imperial, despues de lamentar la muerte de los emperadores Guillermo I y Federico III, constata que la situacion general de la política en Europa es pacífica, mencionando la triple alianza (Alemania, Austria é Italia) cuyo fin es la paz europea y cuya base es el equilibrio en Europa, permitiendo al mismo tiempo mantener la amistad personal con Rusia, y esperando el franco y espontáneo concurso de todas las clases sociales en bien de la patria comun, promete consagrar fielmente las leyes y dedicar toda su vida á la prosperidad y á la grandeza del imperio.

Viena, 25.—Una banda compuesta de varios centenares de hombres, bajo el mando de Nico, jefe de los revoltosos griegos, amenaza invadir la Macedonia.

Berlin, 25.—El emperador Guillermo II acompañado por todos los príncipes reinantes en los diferentes Estados de Imperio, abrirá hoy solemnemente las sesiones extraordinarias del Reichstag.

Rio Janeiro, 25.—Embarcóse ayer para el Rio de la Plata la compañía dramática francesa de la cual forma parte el eminente artista Coquelin.

Berlin, 25.—En los círculos de la córte se cree que la emperatriz Victoria, tiene la intencion de retirarse con sus hijas á Homburg, cerca de Frankfurt.

Paris, 25.—Los diarios monárquicos abogan por la revision de las leyes que establecen las formas de las elecciones legislativas.

Ellos proponen un sistema nuevo de eleccion á escrutinio por departamento (arrondissement) pudiendo hacerse el escrutinio por lista en aquellos departamentos que envian más de un representante á la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, 25—El oro cerró en segunda rueda al contado á 149.70.

—El plazo del enrolamiento militar vence el 30 de Junio.

—Proyéctase constituir una sociedad de capitalistas para fomentar el progreso de Mar del Plata, haciendo grandes innovaciones para el verano próximo con el fin de atraer los concurrentes.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Asuntos escolares

Cuando el Gobierno aceptó las renuncias del doctor don Duvimioso Terra, de don Jacobo A. Varela y de los vocales de la Direccion de Instruccion Pública, hicimos notar que al paso que en el acto se habia nombrado sucesor al ministro dimisionario, se dejaba vacante la Inspeccion nacional de instruccion primaria, manifestándose en la resolucion por la que se aceptó la renuncia del señor Varela, que era sin perjuicio de lo que resultase de la investigacion que se mandaria practicar.

La Nacion, declarando que estaba muy enterada de lo que habia *por dentro* en este asunto, dijo que la aceptacion de las dimisiones no era sino *el principio del fin* y que la resolucion definitiva se pronunciaria con vista de los informes que diese la Comision investigadora que se iba á nombrar,—Los diarios, por su parte, siempre deseosos de adelantar noticias, designaron como probables y casi seguros candidatos para formar la Comision á los señores Berra, Pena, Otero y Bauzá.

Estábamos extrañando que no se publicase el decreto nombrando la Comision investigadora, cuando nos encontramos con que se dá como cosa segura que ya no se nombrará, y que el Gobierno ha dejado al arbitrio del ministro de Instruccion Pública doctor Berinduague el esclarecer por los medios que estime más convenientes y eficaces, si tienen ó no fundamento los cargos hechos en plena Cámara por el doctor Terra al señor Varela.—Segun *La Razon*, el *doctor Berinduague ha decidido* interrogar personalmente tanto al señor Varela y á los miembros de la Direccion de Escuelas, como al doctor Terra y á los que más ó ménos directamente han intervenido en el conflicto escolar.—Dice el colega que cumpliendo su propósito, el señor ministro tuvo ya una larga conferencia con el señor Varela; que el doctor Otero fué interrogado tambien, y que en los primeros dias de esta semana será llamado el doctor Terra para conferenciar.

Respetamos los motivos que hayan inducido al doctor Berinduague á desistir del nombramiento de una Comision investigadora y á preferir hacer personalmente las indagaciones del caso; pero no podemos ménos de manifestar que al adoptar este procedimiento el ministro echa sobre sus hombros una grave reponsabilidad.—En efecto: es más que probable que no haya conformidad entre lo que diga el doctor Terra y lo que manifiesten el señor Varela y los miembros de la Direccion. Si tal cosa sucediese, ¿á quién dará crédito el ministro?—No es que nosotros dudemos de su recto criterio, y ménos de la bondad de sus propósitos; queremos suponer que el señor Berinduague tenga bastante penetracion y buen juicio para distinguir lo que haya de rigurosamente exacto en los hechos tales como sean referidos por una y otra parte.—¿Pero no teme el señor ministro que su resolucion al lastimar alguna susceptibilidad, sea tachada de injusta ó de apasionada? Si se hubiera nombrado la Comision investigadora, el informe de ésta hubiera descargado en gran parte de su responsabilidad al ministro; pero con el giro que se dá á este asunto, vendrá á pesar sobre él toda entera.—No es que nosotros consideremos que lo mejor que un ministro puede hacer es evitar todo lo posible contraer responsabilidades; léjos de eso, creemos que los hombres que siempre tratan de eludirlas, no son generalmente los que mejor gobiernan, pero quisiéramos que el doctor Berinduague tuviese plena conciencia de las consecuencias naturales de la actitud en que se ha colocado.

Si el remitado final fuese como muchos suponen, la reposicion de don Jacobo A. Varela en el puesto de inspector nacional de Instruccion Pública, ¿en qué situacion quedaria el doctor don Duvimioso Terra?—No diremos, como ha dicho *El Bien*, que su carrera política estaria terminada, porque aquí donde tantas cosas se olvidan y donde tantos muertos políticos se resucitan, de nadie puede asegurarse eso, pero es indudable que la reposicion del señor Varela significaria que no tenian fundamento alguno, á los ojos del Gobierno, los graves cargos que le dirigió el ex-ministro de Instruccion Pública.

Ya que hablamos de asuntos escolares, creemos que es un acto de justicia aplaudir el celo con que el doctor Parsons, encargado interinamente de la Inspeccion General, procura que en el presupuesto para el año próximo se consulten los intereses y las necesidades de este importante ramo.—Parece que el doctor Terra habia desatendido las indicaciones del señor Varela respecto de la necesidad de hacer algunos aumentos en dicho presupuesto, y que el doctor Parsons ha obtenido del ministro y de la Comision de la Cámara autorizacion para presentar otro, en que se consulta la imprescindible necesidad de algunos de aquellos aumentos.

Colonizacion

Las objeciones al proyecto de la Comision de Hacienda

Siempre que se habla de colonizacion—y van muchos años que esta cuestion vital se halla sobre el tapete de la discusion pública—se repite que es locura pensar en colonizar la Banda Oriental y fomentar la agricultura en sus límites territoriales, porque faltan tierras.

Precisamente es lo contrario lo que observan y que predican la evolucion fatal y necesaria de la industria primitiva del pastoreo á la agricultura en sus variados cultivos. Escasean las tierras para la ganadería que necesita espacio y más espacio para el proceso fuera de proporcion hoy con el consumo y la salida de los productos. [illegible] y engordar [illegible] dejar [illegible] la tierra [illegible] condiciones muy inferiores.

La agricultura, cualquiera que sea el cultivo á que se dediquen los colonos, puede ser por muchísimos años extensiva en la República, debido á la calidad del suelo y á su extension que es tan reducida, si se compara con los países más productores de Europa. El departamento de Canelones, el más limitado como superficie, despues del departamento de la capital, es el más rico y productor de todos y esa prosperidad la debe á los progresos de la agricultura favorecidos por su proximidad con el gran mercado de salida y de consumo de Montevideo.

No es tanto la extension de tierra lo que se necesita para la colonizacion, como brazos, facilidades y baratura de transportes. Pero la repoblacion del país, el cultivo de las zonas privilegiadas de su territorio han de traer como consecuencia fatal, sino inmediata, el mejoramiento de la viabilidad terrestre y fluvial.

¿Cómo se consiguen esas tierras destinadas al cultivo por el fraccionamiento? El Estado no tiene conocimiento exacto de su dominio ni medios para deslindarlo, porque teme estrellarse contra intereses opuestos é invencibles resistencias. La Comision de Hacienda recurre á la expropiacion y en ella establece la base de su plan y de sus trabajos. Para el señor Carve, la expropiacion no es admisible cuando no se trata de destinar las tierras expropiadas á fines de utilidad pública, como caminos, puentes, etc.; expropiar un terreno para transferirlo á un colono equivale á privar al primitivo dueño de su propiedad para pasarla á otro, lo cual es contrario á los preceptos de la Constitucion del Estado, que declara la propiedad sagrada é inviolable.

Toda la dificultad estriba en la interpretacion de utilidad pública y es preceptivo del cuerpo legislador declarar si la colonizacion, la repoblacion del país y el fomento de la agricultura constituyen lo que se llama utilidad pública y de consiguiente autorizar la expropiacion. A ese respecto, no puede existir duda ni tomarse á lo sério la principal objecion del señor diputado Carve.

El honorable diputado se ha mostrado severo para con la Comision de Hacienda, al reprocharle su ingratitud ó su indiferencia hácia los hijos del país á quienes se dejan solo los trabajos de acarreo—*las migajas*—como dijo en su pintoresco lenguaje criollo. Somos de los que han abogado por la fundacion de colonias nacionales en los ejidos de los pueblos, como un deber de justicia háia los muchos hijos del país á quienes los alambrados quitaron los medios de subsistencia y que las continuas persecuciones de las policias convierten en vagos refugiados en los montes ó en voluntarios por fuerza. Hemos combatido la injusta y falsa prevencion que hace mirar á los hijos del país como impropios para la agricultura y al efecto hemos dado como prueba de lo contrario los ensayos de medianería practicados con éxito en las cercanías de Mercedes, con hijos del país.

A nuestro entender, el proyecto de la Comision de Hacienda, al establecer la fundacion de colonias oficiales y de centros agrícolas, no excluye á los hijos del país que pueden competir con el elemento extranjero en el cultivo de la tierra. Las condiciones de venta ó de arrendamiento han de ser iguales para aquéllos como para éstos y si alguna preferencia se hace, ha de ser en favor de familias nacidas ó arraigadas en el país y en aptitud de cumplir con las condiciones expresas del contrato de venta ó de arrendamiento.

Las *colonias* propiamente *nacionales*—á más de lo impropia que es la denominacion—no dieron resultado. Es menester confundir el elemento nacional con el elemento extranjero y á la buena voluntad del primero, para hacer vida nueva, unir el ejemplo y la experiencia del otro resuelto á formar al lado suyo su capital propio y sus medios de vivir.

La nacionalizacion obligatoria de los colonos inmigrantes en la frontera, para combatir en algo la influencia extranjera que avanza, seria mas bien un mal, por las prevenciones á que daria lugar esa obligacion. La naturalizacion viene de por sí, sin necesidad de leyes que la impongan. Viene por el cariño natural que siente el colono hacia el país que le ha procurado su bienestar y en el cual nacen sus hijos y esa naturalizacion es la más sincera, la más sólida porque es expontánea y parte del más puro de los sentimientos humanos:—del agradecimiento.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafo de un artículo denominado *Cuestion vieja*:

« Parece imposible el que no haya llamado aun la atencion del general Tajes y de su ministro de Gobierno, la circunstancia de que cuatro quintas partes de los crímenes que en la campaña se cometen, se cometan casualmente en los tres ó cuatro departamentos gobernados por jefes políticos de pura raza santista, contra quienes viene clamando hace tanto tiempo la voz popular, que han alcanzado el colmo de la impopularidad y han conquistado el más allá de la celebridad siniestra. »

La Tribuna Popular

Propende á que se organice una recepcion en honor de los periodistas brasileros que en breve llegarán al Plata.

El Ferro-Carril

Refiriéndose á la carta del doctor Honoré, que conocen nuestros lectores, sostiene:

«Que el facultativo que asistia á la jóven envenenada, tenia la obligacion de denunciar el hecho porque tiene la obligacion tambien, de saber que cuando se trata de un suicidio, éste se debe considerar como un crímen.

«Para eso estudian medicina legal, para que conozcan las atingencias que tiene su profesion con las leyes criminales, y procedan con arreglo á esas prescripciones perfectamente demarcadas.»

Y, en cuanto á lo demás, lo dicho, dicho.

El Telégrafo Marítimo

Diserta sobre el proyecto de ley de inmigracion, colonizacion y agricultura que actualmente se discute en la Cámara de Representantes, tomando en consideracion las opiniones emitidas al respecto por los señores diputados Carve y Bauzá.

—Con felicitaciones al inspector general de telégrafos señor Lanza, bajo cuya direccion se ha ejecutado el mapa de las líneas del telégrafo Nacional Uruguayo en combinacion con el Platino Brasilero de Lóndres y otras empresas, dice el colega:

«La extension de las líneas telegráficas, segun el cuadro que se halla en el mismo mapa, es la siguiente en detalle:

Telégrafo Nacional Uruguayo constridos	492	kilómetros
En construccion	450	»
Platino Brasilero	829	»
Oriental	575	»
La Internacional	222	»
Del Rio de la Plata	233	»
Ferrocarril C. del Uruguay	315	»
Idem Nordeste	123	»

Resulta de este cuadro que rebajando los 450 kilómetros en construccion del Telégrafo Nacional Uruguayo, el territorio de la República está ya cruzado por 2789 kilómetros de líneas telegráficas.

Los telégrafos exteriores con quienes está ya en combinacion el Nacional son: con el Cable The Westerns and Brazilian, con las líneas argentinas de la costa del Uruguay y con los brasileros que parten de Santa Ana hácia el Este y de Yaguaron hácia el Nordeste.

Las líneas del Telégrafo Nacional Uruguayo ya concluidas y en servicio son: Desde el Durazno hasta Rivera, de Melo á Artigas, de Carmelo á Soriano, de Tacuarembó Grande hasta cerca de Santa Ernestina, de Montevideo hasta la costa del Rio frente á Isla de Flores.

Las que están en construccion y que serán entregadas al servicio en el presente año son: Desde Rivera hasta Santa Rosa, de Peralta hasta San Gregorio de Polanco, del Durazno hasta Cármen y Sarandí, un pedazo para llegar hasta Santa Ernestina, y un cable con la Isla de Flores.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

20 de Mayo de 1888.

El impenetrable, flemático M. Parnell ha roto al fin su largo silencio en el discurso que ha pronunciado en el banquete que le fué ofrecido por el club liberal llamado de los ochenta. La ocasion era solemne, puesto que se ha visto á M. Parnell compartiendo con M. Gladstone la posicion de jefe del partido separatista liberal. La verdad es que, á excepcion de M. Morley, ninguna de las eminencias del partido de Gladstone honró el banquete con su presencia, si bien la reunion era numerosa y entusiasta, y en ella M. Parnell, en el papel que ha desempeñado con frecuencia, ó sea el de tranquilizar á la seccion de los radicales ingleses que ha tomado por aliados, y casi diria por señores, á los nacionalistas irlandeses, dió pruebas de la habilidad y audacia que todo el mundo le reconoce. M. Parnell declaró que el *plan de campaña* se habia inaugurado en 1886 sin su conocimiento y sin su aprobacion, puesto que entonces se hallaba enfermo, y por lo tanto alejado necesariamente de la política.

Mas tarde, cuando M. Dillon y sus compañeros lanzaron á los colonos contra los propietarios, á lo que respondió el gobierno inglés con la ley llamada de coercion, M. Parnell, á fin de tranquilizar á los partidarios de Gladstone que acababan de unirse á los separatistas irlandeses, formuló ciertas estipulaciones, á fin de separar á la liga nacional y al partido nacionalista parlamentario de toda solidaridad con el plan de campaña. Sin embargo, M. Parnell deja entrever que lo hizo por política exclusivamente y no porque condenase, como inmoral, el plan de campaña. Por lo contrario elogiaba su efecto, ya que forzaba á los propietarios á venir á una transaccion, y por lo mismo no puede aceptarse de su parte esta negativa aunque sea parcial solamente. M. Parnell contaba con la indulgencia del auditorio que hubiera podido recordarle que casi todos los diputados irlandeses, sin exceptuar los mas señalados, y con la única excepcion del mismo Mr. Parnell, predicaron con pasion en favor del plan de campaña, y no han cesado nunca de incitar á los colonos contra los propietarios. Estos mismos diputados fueron, y son aun, los directores de la Liga nacional, cuyo periódico oficial *United Ireland*, que cuenta á M. Parnell entre sus propietarios, ha defendido siempre el plan de campaña.

Por lo que se refiere al decreto del Vaticano contra el plan de campaña, M. Parnell, sin atacar abiertamente á la Santa Sede, ha manifestado una indiferencia despreciativa sobre este particular. Ha expresado que abrigaba la conviccion de que los irlandeses no tolerarian la intervencion de Roma en los asuntos políticos, y que por lo mismo el decreto del Vaticano no daria resultado alguno. Si he de fiarme de las noticias que llegan de Irlanda, el Padre Santo encontrará en los obispos irlandeses hijos que no se les someterán en seguida. Estos prelados han tenido una reunion en la que redactaron una declaracion haciendo constar que, acogiendo el decreto con el mayor respeto, entendian, sin embargo, que estaban obligados á dirigir sobre la materia una comunicacion á la Santa Sede. El arzobispo Walsh, de Dublin, ha publicado una carta en un periódico nacionalista de aquella capital, en la que habla de intrigas urdidas (por el gobierno inglés, se entiende, aun cuando no lo exprese claramente el prelado) cerca del Vaticano contra la Liga nacional, á fin de inducir á la Santa Sede á que condenase esta Asociacion.

Dice el arzobispo que, ni el movimiento nacionalista ni la Liga, resultaron perjudicados por el decreto, y concluye con la singular declaracion de que no se puede afirmar que el paso dado por la Santa Sede fuese inspirado con el deseo de adelantar el triunfo del movimiento nacionalista irlandés, aunque juzga que tal será el resultado. Opino que estos prelados acabarán por ceder, y que los que no quieran ceder sufrirán las consecuencias de su conducta. El hecho es que de Roma nos llega la noticia de que el Papa no admite el acto realizado por la Liga nacional, rechazando *pro forma* el plan de campaña. Su Santidad ha ordenado que por la Congregacion del Santo Oficio se lleve á cabo una informacion para averiguar si los medios y métodos empleados por la Liga nacional comprenden principios ó reglas contrarias á las leyes religiosas ó morales.

El lord Alcalde ha abierto este medio dia la Exposicion italiana en el vasto local que el año pasado ocupó la Exposicion americana y las gentes de Buffalo Bill, jefe de una tropa de rancheros americanos, que alcanzó aquí mucha boga. La Exposicion está dedicada especialmente á las cosas de arte y á los productos artísticos, en los que Italia sobresale. La seccion de escultura es sobre todo muy notable. Figuran tambien cantores napolitanos, vestidos con el pintoresco traje de su país, formando la exposicion un conjunto brillante y animado que de seguro alcanzará grande éxito entre el público inglés, pues no debe olvidarse, tampoco, que Italia es uno de los factores políticos del porvenir, y que existe una corriente de simpatía, que va cada dia en aumento, entre Italia é Inglaterra. El lúnes próximo se inaugurará una exposicion danesa, y se habla para el año que viene de una exposicion alemana.

El señor Sarasate se encuentra otra vez entre nosotros con gran contentamiento de los aficionados. Ha dado su primer concierto en Saint James Hall, sala que ningun otro artista, inglés ó extranjero, pudo llenar con público que hubiese satisfecho su entrada á la puerta. Aquí Sarasate es el violinista popular por excelencia y nadie logra como él fascinar á un auditorio numerosísimo con los prodigios de su arte. En el gran concierto de Beethoven sus dos cadencias han dejado maravillados á todos los violinistas que las oyeron y en el *Suite poetique* de Roff, para violin y orquesta, llegó á una belleza y finura de ejecucion incomparables. El entusiasmo del auditorio se acrecentaba á cada manifestacion del génio del ejecutante, quien fué luego objeto de una ovacion mayor todavía que la que se le hizo al entrar en la sala.

La agitacion, con motivo del asunto de la defensa nacional, va aumentando y varios periódicos encabezan sus artículos sobre la materia con el alarmante epígrafe «La patria en peligro». Es cosa original y nada tranquilizadora para un inglés contemplar cómo se discute la defensa de Lóndres y oir afirmar á los hombres inteligentes, con precision desesperante, que esta hermosa y vasta ciudad con todas sus fabulosas riquezas se halla á la merced del enemigo que consiguiese batir la flota encargada de la vigilancia de la desembocadura del Támesis. Indicios existen para temer que nos hallamos en vísperas de un pánico, durante el cual se votará cualquier cosa y se gastará mucho dinero para no hacer nada de provecho. Otros muchos se han visto, pero desgraciadamente todos han sido fuego de paja que ha durado breves instantes. Todo el mundo se mueve durante uno ó dos meses y luego se duerme de nuevo y se resigna á un estado de cosas bajo el cual Inglaterra, atendidos los resultados efectivos que obtiene, bien puede asegurarse que gasta para su ejército mucho mas dinero que ninguna otra nacion del mundo. Hasta su marina se halla lejos de ser tan fuerte y numerosa como deberia serlo, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido la guerra naval y el aumento que han tenido las armadas de las demas naciones.

Se notan con todo síntomas esta vez de que el pueblo inglés se propone despertar de veras á la burocracia militar y naval de la somnolencia tras de la cual se goza en contemplar sus propias obras y de quitarle las telarañas de los ojos por lo que toca á los armamentos, en aumento progresivo siempre, de los Estados europeos. Se forma un partido de la defensa nacional, se anuncia la celebracion de *meetigs* importantes, y se ejercerá á buen seguro una fuerte presion en el Gobierno, para llevarle á estudiar y acordar un plan sabiamente combinado, que permita aumentar la flota y el ejército y atender á la defensa de Lóndres y de los fuertes principales del reino. Un proyecto al respecto, se ha juzgado insuficiente. El Ministerio podrá ganar una buena jugada si se pone al frente del movimiento, reformando los abusos que se han denunciado últimamente en la administracion naval y militar, cuidando de que no se prosiga obrando en tales materias contra lo que prescribe el buen sentido y velando para que el país emplee bien su dinero. *Caveant Consules* y ¡ay de los cónsules que permitan que el país se encuentre desapercibido el dia en que le sorprenda el peligro!—*W.*

INTERIOR

Carretera del Cerro

Ingresos y egresos que ha tenido la Comision Auxiliar desde el 17 de Mayo á Junio de 1888

INGRESOS				Años	Vacunos Faenados	Total	Importe
1888—Junio	7	Señor don Pedro Piñeyrúa		1886	19.202	—	—
»	7	Id. id. id.		1887	12.728	—	—
»	7	Id. id. id. hasta el 30 de Abril		1888	26.334	58.264	$ 582 64
»	7	Señor don Julio Paulet		1886	36.406	—	—
»	7	Id. id. id.		1887	25.645	62.051	» 620 51
»	9	Mouret y Ayala		1886	9.471	9.471	» 94 71
»	9	Auturquia y compañía		1886	10.722	—	—
»	9	Id. id. id.		1887	6.457	17.179	» 171 79
»	14	Señores don Máximo Carreras y C.ª por dos años de suscricion, 1886 á 1887, á veinte pesos por mes		—	—	—	» 480 00
»	14	Sociedad Pastoril por dos años de suscricion, 1886 á 1887, á razon de veinte pesos por mes		—	—	—	» 480 00
»	14	Recibido de la Comision del beneficio que solicitó el señor Canfield de la compañía acrobática para la carretera del Cerro, líquido		—	—	—	» 133 14
»	16	Señores Vellozo y San Martin		1886	23.012	—	—
»	16	Id. id. id.		1887	12.772	—	—
»	16	Id. id. id. hasta el 30 de Abril		1888	28.889	64.673	» 646 73
»	16	Señores don Pedro Denis y C.ª		1886	29.542	—	—
»	16	Id. id. id.		1887	16.086	—	—
»	16	Id. id. id. hasta el 30 de Abril		1888	19.202	55.830	» 558 30
»	16	Señores Apesteguy, Fréres y C.ª		1886	17.032	—	—
»	16	Id. id. id.		1887	18.034	—	—
»	16	Id. id. id. hasta el 30 de Abril		1888	17.434	52.500	» 525 00
»	16	Empresa del tramvia al Paso del Molino y Cerro, suscricion para la compostura del puente al Pantanoso		—	—	—	» 80 00
»	16	Señor don Antonio Conforte, suscricion para la compostura del puente del Pantanoso		—	—	—	» 20 00
»	20	Señor don Antonio F. Braga, por suscricion de veinte pesos mensuales, desde Enero 1886 á Mayo 1888		—	—	—	» 580 00
							$ 4.972 80

EGRESOS			Cuentas pagas	Importe	En el Banco	Total
1888—Marzo	24	Abonado por el secretario por las publicaciones de avisos por tres veces llamando á propuestas los trabajos del puente del Pantanoso, segun recibos de *El Siglo*, *El Ferro-Carril* y *La España*, é impresion de 1000 recibos talonarios	$ 20 50	—	—	—
» »	24	A don P. Delgue dos libros en blanco	» 4 40	—	—	—
» »	24	A F. Martinez un sello de goma	» 3 50	—	—	—
» Junio	9	Compostura del puente del Pantanoso: A F. Inivisaldi, segun recibo núm. 1	» 50 40	—	—	—
		A E. Frigeiro, id. id. id. 2	» 6 00	—	—	—
		A Juan Crespi, id. id. id. 3	» 22 00	—	—	—
		A Echebest y hnos., id. id. id. 4	» 286 00	—	—	—
		A Antonio Libet, id. id. id. 5	» 57 50	—	—	—
		A Mariano Aguirre, id. id. id. 6	» 915 90	—	—	—
		A Santiago Fumagalli, id. id. id. 7	» 4 00	—	—	—
» »	16	Gastos hechos por la secretaria y autorizados por la Comision para el cobro de la suscricion y papel para estados	» 10 50	$ 1.380 70	—	—
» »	18	Depositado en el Banco Nacional en cuenta corriente hasta la fecha	—	—	$ 3.012 12	—
» »	20	Depositado en el Banco Nacional con esta fecha	—	—	580 00	—
				$ 1.380 70	$ 3.592 12	$ 4.972 82

S. E. ú O.
Villa del Cerro, Junio de 1888.

Juan C. Echenique, Presidente.
Mauro Aguiar, Secretario.
Eraclio Piñeirúa, Contador.

EXTERIOR

Exposicion Universal de Barcelona

Apertura por SS. MM. el rey y la reina regente

Mayo 22 de 1888.

Acto magestuoso é imponente fué el que se realizó ayer en el desahogado salon del Palacio de Bellas Artes. Nuestra amada reina regente doña María Cristina, en nombre de su augusto hijo S. M. el rey don Alfonso XIII (q. D. g.), se habia dignado aceptar la invitacion del Ayuntamiento y del Consejo de la Exposicion para que honrase con su presencia la apertura del certámen. Las potencias extranjeras, deseosas de pagar un tributo á la prudencia política y á las virtudes de la reina, y con el propósito tambien de alentar un certámen que se celebraba bajo sus auspicios, enviaron sus escuadras á nuestras aguas, presentando un espectáculo que acaso no registre antes la historia y que de fijo no volveremos á ver los nacidos ni acaso tampoco la generacion que nos suceda. ¡Hermosísimo cuadro! ¡Las artes de la guerra, las naciones hoy armadas en prevision de dolorosos acontecimientos, vinieron á tributar homenaje á la excelsa señora que tan felizmente rige los destinos de la nacion española, haciéndolo con motivo de una fiesta exclusivamente dedicada al trabajo, á la paz y á la fraternidad cristiana de los pueblos!

El rey de España, la reina regente, la princesa de Asturias é infanta en la grandiosa fiesta de ayer se vieron rodeados de los representantes de los principales países civilizados, representacion que se hallaba no solo en los príncipes y embajadores que han venido á tomar parte en ella, sino tambien en las personas de diversas naciones que se encontraban en el salon y que unieron sus voces á los entusiastas vivas que nosotros dábamos al rey y á la reina regente. Con el ceremonial de Palacio entró S. M. en el magnífico é improvisado edificio en donde la inauguracion debia verificarse, á los acordes potentes de la marcha Real tocada por una orquesta y por la banda del municipio. S. M. en brazos del ama, entró el primero rodeado de los guardias alabarderos, siguiéndole SS. AA. RR. la princesa de Asturias doña María de las Mercedes y la infanta doña María Teresa. Venian inmediatamente la reina regente, vestida de negro, con elegantes bordados de oro, dando la derecha á la duquesa de Edimburgo, ricamente ataviada. Seguíanles el régio séquito de príncipes, embajadores, dignatarios con variados uniformes, algunos de los cuales, como los de los húngaros, recordaban las espléndidas y vistosas vestimentas del Oriente. Es difícil describir el aspecto de riqueza y magestad que ofrecia el testero del salon en el Palacio de Bellas Artes en el momento en que se hubieron sentado en los respectivos sitiales SS. MM. y AA. RR.

El augusto rey niño, que iba con traje blanco, sombrero de igual color con plumas, se sentó en el sillon Real y permaneció en él, con excepcion de un corto intérvalo, durante toda la ceremonia, á pesar de la duracion excesiva que tuvo una parte de ella. Delante del rey sentadas en almohadones se colocaron la princesa y la infanta y á la derecha de S. M., SS. AA. RR. el duque de Edimburgo, el príncipe Ruperto de Baviera y el príncipe Jorge de Gales, y á la izquierda de S. M. la reina regente, la duquesa de Edimburgo y el duque de Génova. Detrás del trono estaban colocados el duque de Medina Sidonia, mayordomo mayor, general Castillo y elevados funcionarios de Palacio. A la derecha del rey, bajo las gradas, encontrábanse el presidente del Consejo de ministros señor Sagasta, el general Cassola, ministro de la Guerra, el general Rodriguez Arias, ministro de Marina, el señor Navarro Rodrigo, ministro de Fomento, el señor Obispo, el alcalde señor Rios y Taulet, los señores don Manuel Girona, comisario régio, y don Manuel Duran y Bas, vice-presidente del Consejo general de la Exposicion, el capitan general Sr. Blanco, Sr. el Antúnez, gobernador civil de la provincia, diputados, senadores, generales y otras personas de distincion. A la izquierda de S. M. la reina, bajo las gradas, se hallaban las damas de Palacio, el cuerpo diplomático y el consular y los jefes y oficiales de las diferentes escuadras y buques de guerra surtos en el puerto.

Tuvieron la honra en aquel momento de dirigir la palabra á SS. MM. los señores Rius y Taulet y Girona, el primero como alcalde y presidente del Consejo general de la Exposicion y el segundo en el concepto de comisario régio, no pudiendo dar cuenta de sus discursos porque no nos fué posible recoger más que algunas palabras sueltas. Prévia la vénia de la reina, el presidente del Consejo, señor Sagasta, dijo con voz fuerte y clara entonacion que por mandato de la reina, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, declaraba abierta la Exposicion Universal de Barcelona en 1888. La orquesta y la banda ejecutaron inmediatamente una marcha en la que figuran los temas de las marchas Reales é himnos nacionales de varias naciones, abriéndola y cerrándola la marcha Real de España. Al entrar los reyes en el salon, despues del discurso del señor alcalde y al concluirse la ceremonia, luego de terminada la marcha, resonaron los vivas al rey y la reina, repetidos y entusiastas, como continuacion de la ovacion incesante que en todas partes les tributa el leal pueblo de Barcelona.

A la salida del Palacio de Bellas Artes, con el mismo ceremonial de la entrada, SS. MM. y AA. se dirigieron á pié por la avenida de los tilos al Palacio de la Industria, en el que penetraron por la nave central, recorriendo luego sus distintas naves y deteniéndose en varios puntos. A pesar de que aun falta concluir muchas instalaciones, es admirable lo que en estos últimos dias se ha trabajado, pudiéndose decir que se han realizado verdaderos prodigios de actividad. Algunas naves presentan ya un hermoso golpe de vista. Los vítores á los reyes se han renovado en todas las naves del Palacio de la Industria.

Con un pintoresco espectáculo terminó la fiesta de ayer. SS. MM. y Real familia y los príncipes y dignatarios españoles y extranjeros subieron al llamado Palacio del Gobernador, trasformado en pabellon Real en cortísimo tiempo, conservando en la restauracion el elegante estilo de la época en que fué levantado.

Desde uno de los balcones de la fachada pudieron disfrutar las reales personas del animado cuadro que ofrecia lo que fué Plaza de Armas del fuerte de la Ciudadela. A la izquierda la vista del lago y de la cascada, al frente el edificio del Arsenal restaurado tambien con mucho gusto, á la derecha el Palacio de la Industria, con su valiente cuerpo central y las torres que cierran el hemiciclo, enfrente un grande anfiteatro ocupado por centenares de cantores é instrumentistas, y en todas partes una numerosa multitud de gente de todas las clases sociales que llevaba pintado en el rostro el regocijo por ver contenta á la reina regente y por asistir y una fiesta de la que en conjunto puede estar Barcelona legítimamente orgullosa. El himno que ejecutó aquella poderosa masa de voces é instrumentos causó grandísima impresion en la concurrencia y excitó de nuevo el entusiasmo, repitiéndose las aclamaciones al rey niño y á su virtuosa madre.

No es hoy momento indicado para entrar en ningun pormenor sobre la Exposicion. Es tarea que requiere mas espacio y otro estado de ánimo del que tenemos en estos instantes. Este no es momento de pensar, sino momento de sentir y á la verdad creemos interpretar los sentimientos de la inmensa mayoría de las personas que se hallaban ayer desparramadas por los jardines del Parque y edificios de la Exposicion, consignando que el acto de apertura revistió una grandeza excepcional, debida en primero y principal término á la presencia de Sus Magestades y de los príncipes extranjeros y de los representantes de gobiernos de Europa, y que con todos los defectos que tenga la Exposicion y que por necesidad habrán de encontrarse en ella, el conjunto de las construcciones del Parque y sus jardines ofrece un aspecto de aliento y de inteligencia industrial y artística, que difícilmente podria ser superado por ninguna otra poblacion de las condiciones de Barcelona. Nosotros, pues, que lealmente fuimos de los primeros en poner nuestros reparos ante la magnitud y atrevimiento de la empresa, unimos hoy nuestro sincero aplauso al que naturales y forasteros concedieron á los organizadores de la Exposicion y rendimos á S. M. la reina regente el mas fervoroso tributo de gracias por haberle dado con su presencia una autoridad y explendor, que tenemos por augurio de tiempos prósperos para las artes de la paz en todas las naciones del mundo y singularmente en nuestra querida patria.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 25 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Bajo la presidencia del señor Torres se reunieron en el salon de sesiones á las 2 p. m. los señores Santos, Silva, Perez, Nava, Freire, Gomensoro.

El señor Presidente—No habiendo número para celebrar sesion vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. eleva con mensaje y antecedentes un proyecto de ley acordando nuevamente el plazo de un año para la revalidacion de los matrimonios contraidos en la República por los no católicos entre sus respectivos pastores ó cónsules y legitimacion de los hijos con arreglo á lo dispuesto por las leyes de 24 de Setiembre y 28 de Octubre de 1878.—(Comision de Legislacion).

—La Comision de Legislacion presenta su dictámen en el proyecto de decreto de la Honorable Cámara de Representantes relativamente al señor don Isidoro De-María.—(Repártase.)

El señor Presidente—Queda terminado el acto. Mañana se celebrará sesion si el Honorable Senado lo tiene á bien.—(Apoyados.)

Terminó á las 2 y 5 p. m.

Cámara de Representantes

Sesion del 25 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se proclamó abierto el acto á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los señores representantes Mendilaharsu, Mac Eachen, Pastore, Ramirez, Bauzá, Dominguez, Herrero y Espinosa, Turenne; Barbeito, Vazquez, Zumaran, Tavolara, Castellanos, Herrera (don J. J.), Mendez, Olivera, Rodriguez, Pallares, Marietan, Aguirre, Carve (don L.), Perez, Rodriguez Larreta, Bustamante, Carve (don P.), Berro.

El señor Presidente—De conformidad con el artículo 211 del Reglamento, cinco señores Representantes habian pedido la sesion. Pero no hay número...

Por lo tanto no puede haber sesion.

Entran los señores Herrera y Obes, Segundo y Berro.

El señor Presidente—Hay número actualmente.

Si alguno de los señores que pidieron esta reunion indicaran su objeto...

El señor Aguirre—Los compañeros que en union conmigo suscribieron la peticion de convocar á la Cámara para el dia de hoy me han encargado significar sencillamente que el objeto no ha sido otro que tratar de compensar la pérdida de parte de la sesion que tuvo lugar el sábado último.

Y en vista de que el período está próximo á terminar, hemos propuesto á la Cámara si queria consagrar la sesion de hoy al proyecto referente á la Comision de Caridad y en general del relativo á colonizacion.

Este es el objeto del pedido, señor Presidente. —(Apoyados).

Se vota si ha de tener lugar la sesion y es afirmativa.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

El Honorable Senado comunica que no puede tomar en consideracion el proyecto de V. H. sancionado con fecha 8 de Junio de 1887, referente á la viuda é hijos de los servidores de la Independencia, hasta que V. H. resuelva en el que le fué remitido sobre la misma materia en el año 1875.—(A la Comision de Milicia.)

—La Comision de Hacienda dictaminó en los proyectos de ley de Contribucion Inmobiliaria, Patentes de Giro, Papel Sellado y Timbres para el ejercicio económico de 1888-89.—(Repártase)

—Doña Fructuosa Leonarda y Eloisa Baeza piden el retiro de la solicitud sobre pension por gracia especial, que presentaron con fecha 17 de Junio de 1887.—(Se concede prévia votacion.)

Se entra en la órden del dia, aprobándose en discusion los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto creando la Comision de Caridad.

En discusion el 5º.

El señor Ramirez—Propone el siguiente artículo sustitutivo del que está en discusion:

« La Comision que por esta ley se crea se de« nominará Comision Nacional de Caridad y Be« neficencia Pública. »—(Apoyados).

El señor Rodriguez—Acepta en nombre de la Comision de Legislacion la modificacion propuesta por el señor Ramirez.

El señor Bauzá—Le parecia mas correcto que la declaracion se estableciese en el artículo primero á fin de eliminar toda la discusion.

El señor Ramirez—A su juicio la ley deberia empezar así: *Declárense tales rentas nacionales.—Créase una Comision nacional* ... pero no quiso modificar sino lo que le parecia mas esencial.

El señor Presidente—Podria votarse la reconsideracion de la ley, y pasarse en seguida á cuarto intermedio.—(Apoyados.)

Se vota si ha de reconsiderar la ley y es afirmativa.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

Entran los señores Pittaluga, Izcua Barbat, Otero (D. P.), Otero (D. M.), Echevarria y Lacueva.

El señor Rodriguez—Con varios colegas de la Comision de Legislacion y los señores Ramirez, Bauzá, Mac-Eachen y varios otros que tomaron parte en el debate hemos acordado una nueva forma de redaccion de los artículos discutidos y reconsiderados que voy á tener el honor de someter á la consideracion de la H. Cámara.

Esa nueva forma es como sigue....

El señor Presidente—Permítame, señor—Lo leerá el señor Secretario.

El señor Rodriguez—Está bien, señor.

Le manda á la mesa.

(Se leyó).

Fueron aprobados sin discusion, los art. 1.º al 8.º inclusive.

En discusion el art. 9º.

El señor Herrera—Este art., señor Presidente, ha sido la innovacion mas importante que se ha introducido por alguno de los señores diputados al proyecto confeccionado en cuarto intermedio, que no recuerdo que estuviera en el proyecto de la Comision de Legislacion.

Habia oido, señor Presidente, hace algun tiempo, que la Comision de presupuesto se preocupaba de hacer estas reformas que se proyectan por los señores diputados que han presentado el proyecto sustitutivo, y conociendo esto, me habia preocupado ya del asunto, en cuanto se pone á esa escuela bajo la dependencia de la Comision de Caridad y Beneficencia pública.—superitendencia que á mi modo de ver, no corresponde en este caso, por la distinta clase de fines de la Comision de Caridad con los fines de la Escuela de Artes y Oficios.

Los establecimientos que en general están bajo la dependencia de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, son aquellos en los que los miembros de la comunidad social hacen uso de los derechos que se conocen con el nombre de derechos de asistencia:—que tiene por manifestacion práctica la ayuda que la sociedad preste en los establecimientos de beneficencia á todos aquellos individuos desvalidos.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios, no tiene ese carácter, y no tiene ese carácter por varias razones.

Si la Escuela Nacional de Artes y Oficios es una escuela de correccion, entonces, es un establecimiento penal y debe estar al igual de la Cárcel Penitenciaria Correccional y bajo la dependencia del Poder Judicial,—que es quien debe administrarla;—si por el contrario, la Escuela Nacional de Artes y Oficios no tiene fines correccionales y sí educativos, esta escuela debe depender de las autoridades que dirigen la Instruccion Pública;—pero en ninguna forma, bajo ningun pretexto, depender de una comision cuyos fines, como ya digo, son el ejercicio de un derecho de asistencia manifestada por la caridad.

Busqué algunos datos sobre organizacion análoga en otros países y en ninguno he encontrado que la Escuela de Artes y Oficios en general presente este carácter de establecimiento caritativo; por el contrario, son establecimientos de instruccion y bajo ese carácter, están bajo la dependencia del ministerio y autoridad respectivas.

Yo comprendo, señor presidente, cual fué el móvil de los señores diputados al hacer esta innovacion.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios, por muchas razones se ha desprestigiado entre nosotros.—En una época, presentó el carácter de un establecimiento completamente militar;—en otra, de un establecimiento completamente penal.

Pero las reformas hechas en este establecimiento, dado el hecho de que debe subsistir, digo, el medio de reformarlo y ponerlo bajo la dependencia de la Comision de Caridad, no es justo, y creo mas lógico dejarlo en la situacion en que se encuentra, mejorándolo y darle el carácter de Escuela de Artes y Oficios ó poniéndolo bajo la dependencia de la Direccion de I. Pública, porque es un establecimiento de instruccion pública.

Estas razones, que expongo así ligeramente, son las que hago valer para votar en contra del artículo en discusion.

El señor Aguirre—Empiezo por hacer presente, señor Presidente, que el artículo 9.º que fué formulado en cuarto intermedio, no hace otra cosa que aclarar, por decirlo así, el artículo 5.º del proyecto primitivo.

En la mente de los autores del proyecto primitivo como en la mente de los miembros de la Comision de Legislacion, ha estado siempre establecer lo que ahora se establece á las clases en el artículo que está al presente en discusion.

Las razones que hemos tenido para entender que podia y debia autorizarse el poner bajo la dependencia y direccion de la Comision de Caridad la Escuela de Artes y Oficios, voy á exponerlas someramente, porque creo tambien como el señor diputado preopinante, que no hay objeto ni conveniencia en profundizar mucho en esta materia.

Desde luego considero que la Comision de Caridad y Beneficencia Pública encargada del Asilo de huérfanos y expósitos, tiene necesidad de fundar dias antes ó despues, una escuela de artes y oficios, y la razon es obvia.

No es posible tener á los huérfanos-expósitos asistidos á merced de la caridad pública, ni es posible tampoco echarlos á la calle cuando lleguen á la juventud, sin darles los medios de buscarse la vida y de ganar el sustento.—(Apoyados.)

Si pues, la Comision de Caridad y Beneficencia Pública tuviera en su cometido que fundar una Escuela de Artes y Oficios para que en ella aprendieran los medios de valerse los huérfanos y expósitos que en tierna edad se recogieran allí, parece fuera de duda que hay conveniencia en no multiplicar los organismos iguales y desde que no somos de poblacion densísima y de sobrados recursos, no estamos en el caso de hacer esta multiplicacion.

Creo que debemos propender á refundir todas aquellas instituciones de establecimientos destinados á los mismos fines y objetos.

Así reaccionaríamos en parte contra la neurosis que existe en nuestro país y que siempre que se trata de una reforma cualquiera, lo primero en que se piensa es encrear algunas oficinas ó establecimientos públicos que graviten sobre el erario y elevar nuestro presupuesto, de suyo tan crecido.

Estas razones, creo que aunque brevemente expuestas, bastan para demostrar que no se hace nada fuera de lugar, poniendo la escuela de Artes y Oficios existente, á cargo de la Comision de Caridad y B. Pública que de todas maneras tendria que crear otra.

Pero á mas, hay otro motivo, que creo que es tambien atendible, y es el siguiente:

La Escuela de A. y Oficios, en su primer tiem-

po, no tenia presupuesto por que se sostuvo solo con el presupuesto del Parque Nacional.

Tuvo en seguida un presupuesto cortísimo que no alcanzaba á cinco mil pesos anuales y en seguida tomó un rápido vuelo en cuanto á su costo, que desgraciadamente no fué equiparado, por el vuelo que tomara en cuanto á la importancia y utilidad de sus obras,—y nos encontramos al presente, con que esta institucion, cuyos beneficios nadie en el país conoce, demanda un presupuesto de noventa y ocho mil pesos anuales.

Preocupada la Comision de Presupuesto, á quien ha hecho referencia el señor diputado preopinante de equilibrar eso, de hacer en algunos rubros economías que permitieran hacer las erogaciones mayores exigidas indispensablemente por el actual servicio público, en otros rubros consideró que una de las economías más factibles y que podrian realizarse sin mengua del servicio público, era la supresion de la Escuela de Artes y Oficios en el presupuesto, no la supresion del establecimiento, porque esto realmente sería doloroso, porque importaria abandonar un plantel ya establecido, y en ese sentido hablé con algunos miembros de la actual Comision de Caridad que manifestaron su buena disposicion patriótica de tener esa nueva tarea entre las que desempeñan tan á satisfaccion de todos.

Este pensamiento ha hecho camino,—y otros señores diputados que no son de la Comision de Presupuesto, han encontrado razonable y conveniente llevarlo á la práctica.

Se pensó primeramente llevarlo á la práctica en forma algo velada, pero uno de los señores diputados que ha tomado parte en este debate y cuyas opiniones son dignas de tomarse en cuenta, hizo presente que esa forma velada podria prestarse á que se le diera una excesiva extension al artículo 5.° del proyecto primitivo y 9.° del proyecto sustitutivo de la Comision de Legislacion—y solicitó que se dijeran los casos por su nombre, claramente. Como no habia inconveniente de ninguna especie en hacerlo así, se le ha dado la forma definitiva y está á la consideracion de la Cámara, diciéndole que lo que se desea, es precisamente poner la Escuela de Artes y Oficios que no llena su objeto y cuesta muy caro, bajo la dependencia de una Comision, que de todas maneras iba á crear otra cuando fuese preciso, y que á juzgar por los buenos resultados que ha dado en todo su pasado, hay motivos para esperar que nos dará tambien en este nuevo cometido que se le confiera.

Estas son las razones por las cuales es que viene en la forma que se acaba de leer el art. 9.° del proyecto, que no importa como he dicho, novedad ninguna, sino solo aclaracion del pensamiento verdadero.

El señor Herrera y Espinosa—Voy á ser muy breve. Las razones expuestas no han alcanzado á convencerme de que estoy en error.

Apoyada esta mocion se vota y es aprobada.

Se leyó el informe de la Comision de Hacienda y el proyecto.

No se hace observacion y es aprobado en general.

El señor Presidente—Pasaremos á cuarto intermedio.

Así se hace.

Vueltos á sala.

El señor Echevarría—Mociona para que se trate en particular el proyecto que se acababa de aprobar en general.

Vótase esta mocion y es aprobada.

Se sanciona el proyecto en particular, habiendo sido el artículo 3.° motivo de un corto cambio de ideas entre los señores Rodriguez y Ramirez.

Continuando la discusion del proyecto sobre colonizacion, inmigracion y agricultura.

El señor Otero (D. M. B.)—Señor presidente: en la última sesion dije que los autores que se ocupan de colonizacion, dividen la materia en dos partes, una que llaman *preparacion* y la otra *colonizacion*, propiamente dicha, y consideran que no puede dar resultado la colonizacion sin que la preparacion sea perfecta ó lo mejor que sea posible.

Leí unos párrafos tambien de Leroy Beaulieu como hubiera podido leer de otros autores, que tambien se ocupan de esta materia, en que se decia, que el primero de los trabajos de preparacion era la construccion de caminos, los transportes en general, y que la Comision de Hacienda no habia tenido en cuenta este trabajo de preparacion, de una manera metódica.

Es verdad que habia algo de caminos, pero no le ha dado la importancia real que debiera tener. En el informe de la Comision se dice: (leyó).

Parece, pues, que la Comision de Hacienda ha considerado sino indiferente, al menos de poca importancia, el que la viabilidad sea favorecida antes ó despues de la colonizacion.

Hubiese podido tomar ejemplos ó desarrollar algunos de los casos que cita Leroy-Beaulieu, —por ejemplo: la Colonia Valdivia en Chile, que fracasó por falta de medios de transportes; la Colonia del Rio del Cane, etc., pero voy á tomar el Brasil, que es punto que parece haber sido tomado por la Comision de Hacienda, para demostrar que se ha preocupado de una manera especial de los transportes y que las Colonias que no lo han tenido, ó han fracasado, ó han tenido un desarrollo lentísimo...

El señor Bauzá—El señor diputado me permitirá decirle que esos conceptos de la Comision, los ha desgajado de unos párrafos, en los que no se ocupa de los caminos de este país, sino que se refiere á los que está haciendo el Brasil.

La Comision netamente ha explicado que los caminos son necesarios, porque eso es rudimentario y no se necesita que lo diga Leroy Beaulieu, sino que lo dice el simple sentido comun.

Por eso ha aprovechado, que las colonias que [...]

ESTADISTICA

Registro de Estado Civil

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	4 %	anual
Sobre depósitos á la vista	4 %	»
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso	6 %	»
Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10 %	anual
Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888. 898 perm. 3ª pág.

MARÍTIMA

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés Britannia.—Agencia, calle Solis [...]—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Vigo, Amberes y Bremen vapor aleman Frankfurt—Agencia calle Solis número 42.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía y Hamburgo, vapor aleman Bahía. —Agencia, calle Solis número 42. —Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés Tamar.—Agencia, calle Piedras número 1..—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados en Junio

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova	26	italiano	Regina
Marsella y escalas	[illegible]	francés	[illegible]
Valencia	[illegible]	francés	San Martin
Havre	26	francés	Paraná
Burdeos	[illegible]	francés	Portugal
Génova	[illegible]	italiano	[illegible]
Amberes	[illegible]	belga	[illegible]
Génova y escalas	[illegible]	italiano	[illegible]

Vapores á salir en Junio

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRE
Punta Arenas, Coronel, Lota, Talcahuano y Valparaiso	26	inglés	Britannia
Hamburgo y escalas	26	aleman	Bahía
Puertos del Brasil, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes	27	inglés	Tamar
Génova y Nápoles	29	italiano	G. B. Lavarello

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa Velero—Compañía cómico-lírico-dramática — Gran funcion para hoy mártes 26 de Junio—Beneficio del señor don Luis Chaves.—*El Barberillo de Lavapiés*. —*I ferrocci romani*.—A las 8 y media.

REMATES

José B. Gomensoro

DE ALHAJAS Y BRILLANTES

Esta preciosa casa baja, edificada recientemente á la moderna, empleándose en su construccion todos los mejores materiales, con tirantería de fierro; consta de sala y ante-sala, dividida por una portada, 4 dormitorios, escritorio, comedor, despensa, dos cuartos de altos, cocina, letrina con caño maestro de tubos ingleses, dos patios con baldosas de mármol, los pisos de pino tea y las puertas con contramarcos, algibe grande, aguas corrientes y cañerías de gas.

El frente con 3 balcones de mármol y baranda de fierro en la azotea.

En su construccion no se ha omitido ningun gasto, se hecho á todo costo, como que se construia para vivir su dueño. El terreno mide 12½ varas de frente por 26 de fondo.

Los títulos buenos.

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa, que puede visitarse. 1630-jn.26

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD DE ALTOS

En la calle de Zabala núms. 128 y 130

El miércoles 11 de Julio, de 3 á 4 de la tarde, procederé á la venta segun el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 11 del entrante Julio de 3 á 4 de la tarde, se venderá en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, una finca de propiedad de la sucesion de don Manuel A. Thomas, situada en la calle Zabala, señaladas sus puertas con los números 128, 128A y 130, edificada en terreno de 13 varas de frente al Oeste, sobre la indicada calle Zavala y 25 varas de fondo al Este, por donde linda con don Manuel Pombo, por el Norte con los herederos de don Antonio Pintos y por el Sud con [...]

Rafael Ruano y Ca.

Eduardo Zorrilla y C.ª

José A. Lauz

Cipriano C. Silva

Laens, Vazquez y Ca.

Agustin Sorraco

Jaime Maeso

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Julio Bastos

D. Juan Schimer

Doctor Greene

Dr. Federico de Velasco

Doctor S. Aulicini

Doctor Juan Cárlos Orsini

Banco Constructor URUGUAYO

Federico Prince

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1507.jl.11.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 160 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 301 esq. Misiones



ESPECIFICO DE GLICERINA

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 176

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

ALMACEN DE LONDRES

SOCIEDAD VITÍCOLA URUGUAYA

SOCIEDAD TRANVIA AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

EL HIERRO BRAVAIS — *Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.*

EL HIERRO BRAVAIS — *no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. JAMÁS ENNEGRECE los DIENTES.*

EL HIERRO BRAVAIS — *Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS*

EL HIERRO BRAVAIS — devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS. Impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO: Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES: Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00,—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine - Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el 10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el 30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El expléndido y rápido vapor italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan—Mascazzini.

Saldrá el 4 de Julio para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan—Balestrini.

Saldrá el 15 de Julio, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

Comandante — O. CANEPA

Saldrá el 4 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GOTTARDO

Comandante—BOSELLI

Saldrá el 7 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MATAPAN

Comandante—JEZEGABEL

Saldrá el 17 de Junio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, LISBOA, VIGO, CORUÑA, y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 25 de Junio á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el 2 de Julio á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNET

Saldrá el 1.º de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 8 de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 25 AL 30 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montado.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 25

Trámite—José Macchi, robo; Eustaquio, causa criminal; Juan Asitua (a) Cojo y otros, robo; Manuela Sarté con Juan Berretieri, denuncia; Miguel Polocini, causa criminal; Francisco Orato, causa criminal; Antonio Leone y otros, idem; José Ortan, idem; Eustaquio Medina, idem; Francisco Rodriguez Silva y otros, robo; Felipe Macsin, causa criminal; Juan Iriarte, robo; Bautista Soani, idem; Daniel Manuel y otros, idem; Roque Rodriguez, causa criminal; Antonio Nuñez, idem; Kuiffer Gunia, robo; Maria Castillo de Pasteur, idem; Justo José de Urquiza, idem; Neves y "La República," suc. Pereira con la de Moreira; Américo Alvarez con la suc. de Juan Hipólito Martinez; test. de Vicente Melo y Maria Martinez; Tomás Oggero, causa criminal; Cavajani y Sanguinetti con Bolato y Rivero; Sayago y Varela, recurso de nulidad; suc. Medina con Quintana; Schiaffino y Sagory; suc. de Tomás Garcia de Zúñiga con la de Gabriel Antonio Pereira; Francisco de Malk, causa criminal.

Interlocutorias—Isaias Caballos, causa criminal; sucesion Leiva con Terra y otros; Rovira y Fisco; Pascual Tambasco y otros causa criminal; Chico Espinosa con Egusquiza, Abete y Ca; Victorino Coelho con el Fisco; Antonio Buschiazzo con Pedro Isasa; Manuel A. Magariños con Antonio V. Blanco.

Definitivas—Juan Rapalini causa criminal; Luis Vogel id; Lopez y Ortiz id; Gerardo Bello id; Manuel Perez id; Libreta y Ballestero id; Pedro Heguy id; Isaac Fernandez id; Pedro Blanco causa sobre incendio; Caprile de Manzoni y Fosso.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 25

Trámite—Cándido Irazusta con Manuel Herrera y Obes; Demetrio Isola y Ca. con Eduardo Vargas; test. Maria Dolores Corrales; Dolores Silva y Verde con Julian Savanca y otros; el Fiscal del Crimen con el doctor Francisco Durá; Eulalia Baca sobre venta; Manuel Gonzalez, criminal; P. Silva, criminal; Pedro Ballesteros, criminal; Mas y Fort; Leopoldo Cordones, criminal; Demetrio Aguirre.

Interlocutorias—Procurador Fiscal del Salto con escribano Alberto Semblat.

Definitivas—Tomás é Ignacio Aguilera.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 25

Trámite—Antonio E. Vigil con Adolfo Boledo; test. Catalina Cotalogne de Arquindegui; suc. José Martorell con Benito Rovira; Mauricio Blanes con test. Norberto Vidal de Fernandez; Abel Ferrer con test. Gabriel Sayago; Luis Eduardo Segundo con Cárlos Maria Silva; test. Martin Pasolini; Santiago Araldo con Zenon de Tezanos; Maria E. Zunda de Barroso; Antonio Rivero con Benito Rovira; José Espárrago con Plácido Muñoz; testamt. Antonio Susso; testm. Luis Castaños de Bursaco; Maria J. de Avila Fariña con Lucas Urrutia; Evaristo Villar con Antonio Perez Diaz; testmt. Anacleto Vallejo de Luna; Cirilo Mampone con José Sancido y otros; testmt. Luis Castaños y Burzaco; José Maria Montero con Bárbara Hernandez; incidente Tomás Goicochea, id id; Conrado Pujol con Augusto Squery; Hilario Pietra con Amadeo Aguirre; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra; testmt Manuel Suñer y Pastcot.

Interlocutorias—Testmt. Cornelio Castilla; testm. Vicente y Pedro Victori; Maria Camacho con Francisco Garcia; Maria Ramayon de Bonfiglio con Estevan Risso; Maria Diaz Ferreira con Fermin Gonzalez; Juan Francisco Santos con el Fisco, hacienda; testmt. Benito Outes; testmt. Angela Repetto de Ardoina; Martin Vicente Perez con testmt. Luis Cledon y Sofia Nogueira; Josefa Souza Suarez con Antonio Nogueira de Oliveira.

Definitivas—José Espárrago contra Plácido Muñoz.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 25

Trámite—Brissolesse y Lanza con la Empresa del Ferro-carril á Pando; José Acosta é Higinia Bentancur, sucesiones; Cecilia Angélica Soleil de Blanc, test.; Joaquin Viera Nuñez con los señores Rombys hnos; la suc. de Jacinto T. Vidal, solicitando vénia; suc. de Samuel Lafone y otro con doña Cándida Gonzalez y otros; José Luis Dapueto y Manuel Pazos con Dolores Zúñiga de Turreiro; Francisco Vazquez, test.; Manuel J. Trapani con el Fisco, hacienda; oficio del señor Juez L. Departamental de Soriano, hacienda.

Interlocutorias—Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes.

Definitivas—Josefina G. de Moliné, solicitando vénia.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 25

Trámite—Carolina Perichon de Kearsley, test.; Pedro Mouliá con Eduardo Lenzi; Augusto Peragini tercería en autos suc. Tealdi con la de Curotti (2); Cristino Milijosa con Miguel Chaves, impedimento; Cárlos Le Hir con Ives Le Hir sobre alimentos id, (2); Pablo Duplesis y su esposa suc.; Estanislao Gutierrez con suc. Cárlos Reyles; José Maupone y otros con la suc. de Eduardo Grawert; Manuela Muñoz de Crosa Peñarol, test.

Interlocutorias—Agustin Duró con test. Juan Hipólito Martinez; Juan Podestá con el Fisco, hacienda; Simon Martinez y otros con Isabel Fernandez y otros, (2).

Definitivas—Elisa A. de Córdoba y otros denuncia de un campo fiscal hacienda; suc. José Mas de Ayala con la de Santiago Bottini; Corina Bujan, vénia.

Juan F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 25

Trámite—Conc. Prudencio Echevarriarza; Enrique A. Loedel con Juan S. Schmidt; Ana T. de la Cuuha con Luis Sivori; Pedro Rey con Manuel Muñoz y Perez; Clemente Dussac con Adolfo Rodriguez Susviela; Pablo Albareda con Schmit y Ca., tero. Anselmo Fernandez; Nicolás Riveiro con Fortunato Flores; Rosse con Pedro Marquez; Mariano Royo, solicitando título de contador, liquidador y balanceador público; Biraben y Ca. con Gerónimo Danieri; Mendez y Ca. con Cárlos Silva; Senen Freire con Manuel Laens.

Interlocutorias—Biraben y Ca. con Gerónimo Danieri.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 25

Trámite—Simon Bignalas con Ignacio Pera Garcia y Carbonell con Juan R. Schwartz; „La Presidente" sobre venta del „Alvine"; Adolfo J. Morgoseph, por título de corredor y rematador; Francisco Bermudez Sandoval id; E. Rovira y Medina con Ramona F. de Rada; Prudencio Fernandez, por título de corredor y rematador; Banco Constructor Sud-Americano con Pastorini; Martiniano Albin con Freire; Pietra con Rivero hnos; Recayte y Lerena Lenguas con Paretto; F. Vidiella.

Interlocutorias—Rovira hnos. con del Castillo.

Definitivas—Enrique T. Marshall, por título de corredor y rematador; Miguel A. Zubia, id.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 25

Trámite—Exhorto de Flores; Pedetti con Mazzetti; Alejandro Iglesias; Mónico Perez; sucesiones Arizaga y Mendoza, Mieres con Maciel; Carnoni con Tealdi (2); Francisca Huertas men. Vila con Bardino; Sora y Mendoza con Herrera y Obes; Rosa Pereyra de Podriguez, suc. Ricaño y Pastorino, Sucesiones; Sucesion Quintana de Vidal (2); Rovira y Medina con Guillot; Hernandez Gabriela, menor; Cármen Menendez de Villalba; Suc. Meretti de Montero; Esteban y Maria Suisa Gallero, men.; Andrés Falcone, inf.; Luis Carraro y Rolando Queirolo por division y mensura.

Interlocutorias—Morás con Harley; Mieres con Maciel; Godel Alfredo por los menores Rivas; Vila con Bardino; José M. Reyes aux.

Definitivas—Adelina Fernandez de Freire, venia; Reloyo Carmen.

Benito Montaldo, Actuario

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luciano Crabot, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 1584-jl.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Domingo Paperán y doña Graciana G. Lapeyre, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1467-jl.6.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y llenar los demás requisitos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, el dia 9 del entrante Julio á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 23 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1626-jl.9

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde, con el objeto de someter á su aprobacion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Junio 23 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1627-jl 10.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1598-jl21.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno Dr. don P. E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Graña y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Julio, á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer Junta de acreedores; y tomar al mismo tiempo en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido.—Montevideo, Junio 21 de 1888 *José A. de Freitas*, escribano de comercio 1600-jl-4

Por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del 30 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Oficina, calle Rincon 157.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1611-jn-29

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se hace saber que habiéndose transado las diferencias que existian entre don Leoncio Monge y el concurso de Pretillo y Balparda sobre una Sociedad comanditaria en el ramo de Barraca de Maderas, se ha convenido por la cláusula tercera de esa transaccion, que fué aprobada por auto fecha 1º del corriente, lo siguiente: que todo el activo de la indicada sociedad Leoncio Monge y C.ª, se declara pertenecer única y exclusivamente á don Leoncio Monge, constituyéndose éste, único y exclusivo deudor de todo el pasivo de la misma; lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1602-jl-23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis A. Carlevaro para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia 2 del entrante Julio á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1599-jl2.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se hace saber: que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Juan Bonomi y C.ª, ha sido declarada disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Bonomi; y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 18 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1586-jn.29.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno en autos seguidos por el representante del concurso de los señores Graña y C.ª contra don Juan A. Reyes, se ha decretado interdiccion general de bienes contra el deudor Reyes. Lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 14 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1562-jn-28.

ANUNCIOS

SARMIENTOS Y BARBADOS

Variedad Vidiella y otras

Se venden en el viñedo (de Lerena; Estacion Joanicó (ántes Joaquin Suarez), Ferro-Carril Central del Uruguay.

Tambien pueden hacerse pedidos en la calle del Rincon núm. 105. 1374-jo28.

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1449.perm.

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el pais.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de A. Carassale participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias **con una extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion 12 dpm.

DROGUERIA POR MAYOR

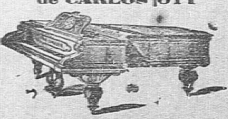
DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

468-25-3pf.m

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT





En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Spruuck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquisimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

Depósito de pianos, armoniums Y MUSICA





DE JULIO MOUSQUES

159—Ituzaingó—163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason, y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 43-perm dpm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00

Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual

» » » » de 6 » 5% »

» » á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA

Sobre descuentos . . . . Convencional

» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

F. M. TINK Gerente.

p.m.

ATKINSON PERFUMERIA INGLESA

Famosa desde cerca de un siglo superior á todas las demás por su duracion y natural fragancia.

TRES MEDALLAS DE ORO PARIS 1878, CALCUTA 1884 por la excelencia de la calidad.

SPRING FLOWERS — JOCKEY CLUB — ELIOTROPIO — JAZMIN — MAGNOLIA

Célebre AGUA DE LAVANDA INGLESA ATKINSON y otros perfumes muy conocidos son sin iguales por sus deliciosos y persistentes olores.

PASTA ORIENTAL DENTIFRICA DE ATKINSON sin rival para limpiar, hermosear y preservar los dientes y las encias.

Se venden en las Casas de los Revendedores y los Fabricantes J. & E. ATKINSON 24, Old Bond Street, Londres

Marca de Fábrica—Una "Rosa blanca" sobre una "Lira de Oro." 5

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

Mensajerías Fluviales del Plata

Por resolucion del Directorio se llama á los tenedores de acciones para que se sirvan abonar al primer cuota del 25% en la caja del Banco Nacional desde la fecha hasta el 8 de Julio próximo venidero.

Montevideo, Junio 8 de 1888.

1488.jl.8 El Secretario, *Rossi.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerias y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

49-pm.

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY

Aviso al público

Se avisa que desde el 15 del corriente queda abierta al servicio público la Estacion Tapia situada en el Solis Chico.

En la misma fecha se trasladará la Estacion Montevideo á los antiguos talleres de la empresa, entre las calles Minas y Magallanes, de donde saldrán todos los trenes y donde se recibirán y entregarán las cargas, etc.

Montevideo, Junio 8 de 1888.

494-jn.30 *La Administracion.*

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del *Crédito Real Uruguayo* ha resuelto hacer efectivo el cobro de la quinta cuota de diez por ciento (10%) sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 34½, del 1.º al 5 de Julio próximo, con arreglo al artículo 5.º de los Estatutos, presentando los certificados de acciones en Secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 6 de Julio en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el artículo 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 23 de Mayo de 1888. 539.jl.5-3.ª

Magasin Français

CASA INTRODUCTORA

Fundada en el año 1874

DE VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y COMESTIBLES ESPECIALES

Venta por mayor, en depósito y despachado

PRECIOS MÓDICOS

Relaciones directas con las fábricas

COÑACS Y VINOS RAIMOND MICHEL

MARCAS PROPIEDAD DE LA CASA

VINOS BORGOÑA, BEULAN Y MONAY

Cerveza Strasbourg, marca «TRIGO»

Champagne, ginebra, etc., marca «SOL»

AGENTE DE LAS FÁBRICAS

Cusenier—Marie Brizard, Fry Sons

EUGENIO DANRÉE

95—Calle Zabala—95

MONTEVIDEO

Nota—La casa garante y se responsabiliza por todos los artículos vendidos, para cuyo efecto deterán llevar el correspondiente timbre de garantía. 31.dpm

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

GRAN PREMIO

El ÚNICO concedido al arte del Platero en metales blancos

LA MARCA DE FABRICA

1.ª CHRISTOFLE — Unica Garantía para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE *en todas letras.*

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr. Dn J. DUFFARD. CHRISTOFLE & C.ª, en PARIS.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYORAL.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 236.—Montevideo. 39-perm

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PUREZA DEL CUTIS

Franco 5 fr. — en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et C.ª, Bd St-Denis, 26

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.

5% por 10 dias de aviso.

5% por treinta dias fijos.

Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Criudle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del JARABE *y de la* PASTA *de* PIERRE LAMOUROUX

Para evitar las falsificaciones, deberá exigir *el Público la* Firma y Señas del Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farmco 45, Rue Vauvilliers, PARIS

ASMA — POLVO CLÉRY — Se vende en todas partes

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

La Gota, el Mal de Piedra y los REUMATISMOS

No pueden ser curados sin Lithina

Las Sales de Lithina granuladas efervescentes, de Ch. Le Perdriel, tomadas en pequeñas dósis, consiguen la pronta disolucion de las Arenillas y de las Piedrecillas (arenas insolubles acarreadas por las orinas). Esta facultad explica su eficacia contra las Enfermedades antes mencionadas.

LE PERDRIEL y Cº, en Paris, 11, calle Milton, y en todas las principales Farmacias.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 27 de Junio de 1888.

PROGRAMA

1	de 10.000	10.000
3	» 500	1.500
3	» 200	600
7	» 100	700
16	» 25	400
20	» 20	400
30	» 15	450
1.220	» 10	12.200
1.300 premios.—Juegan 14 millares.		26.250

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo ACEITE Extra-Fino AL CORYLOPSIS del JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantez á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

CAPSULAS BLANDAS DE BOURGEAUD DE CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal, Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris. PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Vease el Prospecto. En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Ahrens & Schroeder

CALLE SARANDI, 156

CASA INTRODUCTORA Y COMISIONISTAS

Comestibles, bebidas, etc.

Especialidad en artículos para Cervecerías y Licorerías

ÚNICOS IMPORTADORES DEL AFAMADO

BITTER ANGOSTURA LEGÍTIMO

Del Dr. MEINHARD, Ciudad Bolivar. 1413-jl.1.

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medallas

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO 283-pm.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris. Y en las principales Farmacias de todas ciudades



¡CURACION DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER.

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetado por todos los facultativos, de facil digestion, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tos, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvacion de los niños debiles.

Dirección de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Ienardi, Catalina Monvaldo, Carolina Celacio, Luis Marfone, Angela Dulche, Felipe Batto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carbonell, Esteban Verlido, Santiago Sambarino, Gerónimo Dachis, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Caparro, Josefina Bertorello, José Barigalupo y Rosa Caparro, se previene á los interesados que tienen treinta dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1219-ag.-11 *La Direccion.*

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCAR y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130. 1192

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Farmacias del Universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

El mejor PURGANTE — POLVO DE ROGÉ — APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS — El mejor PURGANTE

El Polvo de ROGÉ (POUDRE ROGÉ) auténtico es sellado con un rotulo impreso en QUATRO COLORES

No hay Purgante alguno que tenga sabor mas agradable

FABRICACION: CASA L. FRERE 19, calle Jacob, Paris

PROPUESTAS

CLUB NACIONAL DE REGATAS

Llámase á propuestas para la construccion de un muelle y casilla segun el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la calle Rincon núm. 182.

Las propuestas serán presentadas bajo sobre antes del dia 27 del corriente, en cuyo dia se abrirán en presencia de los interesados en el local de la Sociedad Fotográfica de Aficionados, calle Arapey 179 á las 8½ p. m.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo juzgara conveniente.

Montevideo, Junio 13 de 1888.

1450.jn.27 *El Secretario*

Chacra Tomkinson

«LA SELVA»

Plantas de árboles frutales y de floresta, de muchas y de las mejores clases, hay en venta en esta chacra. Por más informes, ocurrir á la calle Juncal número 113 y 25 de Mayo, 224.

1506 jl.41.

FOLLETIN

Junio 26 — 25

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

—Si no os comprometeis á ello retiro mi promesa, intimó claramente la marquesa.

—Entonces no tengo mas que someterme, dijo Máximo doblando la cabeza; pero de todas maneras es cosa dura.

—Dura ó nó, es preciso pasar por ella. En verdad, vosotros los jóvenes teneis cosas extrañas. Os amais; quereis casaros cuanto antes; está muy bien. Pero apuesto á que ni uno ni otro habeis pensado en el principal obstáculo con que se tropieza para la realizacion de vuestro deseo. ¿Os figurais que yo no tengo más que decir *sí* para que se haga la cosa? ¡Os equivocais, pobrecillos!

—¿Y cuál es ese principal obstáculo? preguntó Máximo sorprendido.

—¡Cómo! ¿Vos me lo preguntais? ¿Habeis perdido entonces la cabeza? ¿Ignorais que para casarse se necesita el consentimiento del padre y de la madre de los dos esposos?

—¡Justo cielo! exclamó el jóven conde palideciendo. Teneis razon, señora. No habia pensado en semejante cosa.

—Y bien sabeis que M. de Rochetaille vive aun, agregó la marquesa entristeciéndose. ¿Dónde se ha refugiado? ¿En qué antro lo encontraré? Lo ignoro, puesto que nunca se ha atrevido á volver á presentarse delante de mí; pero es preciso que lo encuentre, porque de lo contrario á nada se pueda arribar.

Elena y Máximo se miraron aterrados. Era cierto. Ni uno ni otro habian previsto aquel obstáculo.

—Bien lo veis, repuso la marquesa. Cuando os pedia á lo menos un mes estaba muy lejos de exajerar.

En seguida, dirigiéndose á Máximo, agregó:

—Así, pues, tened paciencia, querido amigo, y ocupaos tranquilamente de vuestros asuntos.

En seguida, golpeándose la frente como herida por una idea súbita, agregó:

—Esperad. Debeis hallaros en los mejores términos con el baron Van Peterboom, puesto que salvasteis á Carlota, y él puede seros muy útil.

Máximo abrió unos grandes ojos sorprendidos.

—¿Y en qué puede serme útil ese grueso holandés? preguntó.

—Precisamente porque es holandés y banquero, respondió la señora de Rochetaille.

—Bien; pero no veo...

—Realmente, me confundis con vuestra ingenuidad, mi querido amigo. ¡Cómo! ¿Ignorais que el baron Van Peterboon es en Paris el representante de la casa Van Kuyesen de que me acabais de hablar?

—Lo ignoraba, en efecto. Pero ahora el asunto va á marchar por sí solo. Y si las protestas de gratitud y de amistad de que me colmó el otro dia son sinceras, hé aquí una magnífica ocasion que le proporciona para desquitarse de lo que me debe.

—Eso era lo que yo pensaba.

—Y teniais razon, señora, porque le basta á Peterboon tomar informes de la casa Van Kuyesen para comunicarme si mi tio ha depositado alguna suma en su casa y cuál es su monto exacto.

—Justamente. En fin, veo que recobrais vuestra lucidez de espíritu, lo cual no es una desgracia, dijo la marquesa riéndose.

En ese mismo instante resonó el timbre de la puerta de entrada.

—¡Vamos! Llega una visita, dijo la marquesa. Separémonos, querido amigo, y que todo quede convenido en la forma que hemos dicho. Sois mi yerno desde hoy, pero yerno honorario solamente. No lo olvideis.

—¿Puedo á lo menos abrazar á mi novia antes de partir? preguntó Máximo con tono suplicante.

—Puesto que ya lo habeis hecho hace un instante sin mi permiso, autorizo el beso en la frente. Pero despachaos.

En efecto, Clemencia acababa de abrir la puerta de entrada. El jóven apenas tuvo tiempo de recojer el beso que habia pedido. La marquesa lo cojió de la mano y lo arrastró á su cuarto.

—Tú, dijo á Elena, recibe á esa visita. Vuelvo inmediatamente:

—La duquesa de Vernouillet.

La marquesa de Rochetaille seguía hablando con Máximo.

—No quiero que en estas circunstancias os vean con demasiada frecuencia en mi casa, le decia haciéndolo atravesar la antecámara. Cuando tengais algo de nuevo que anunciarme, si no nos hemos encontrado durante la semana, escribidme.

—Pero los viérnes me estarán siempre permitidos...

—Sin duda, niño grande, puesto que ese dia está mi puerta abierta para todo el mundo.

Le estrechó la mano y voló en socorro de su hija, cuya turbacion é inexperiencia hacian bastante triste figura delante de la duquesa de Vernouillet.

Máximo apesar de las dificultades pasajeras que lo separaban de una felicidad completa, nadaba en un verdadero océano de felicidades. Amaba y era amado. Le habian concedido la mano de Elena sin que hubiera tenido que sostener ningun combate.

—¡Esto es demasiado hermoso! se decia á sí mismo. Tengo miedo de que...

¿De qué? Mucho trabajo le hubiera costado decirlo; pero á la intensa alegría de que estaba penetrado se mezclaba una invencible opresion de corazon. ¿Hay alguien que no se haya sentido sin causa alguna presa de algun desfallecimiento; que no haya tenido el presentimiento de una desgracia imaginaria?

Sin embargo, Máximo dominó esta impresion dolorosa, que nada, por lo demás, justificaba.

Se dirigió á casa de la tia Michel.

Alejandro le respondió que su patrona no estaba nunca allí sino desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.

Máximo se sorprendió algo con semejante conducta de parte de una revendedora.

Mientras Alejandro le hablaba, él lo miraba bien de frente, con una atencion que no fué sin duda del agrado del dependiente, porque continuó, aunque sin afectacion, el trabajo á que estaba dedicado antes de la llegada del jóven.

—¡Es curioso! se decia. El rostro de este hombre no me es desconocido. ¿Dónde diablos lo he visto?

Pero en vano buscó en su memoria, agregando esta particularidad á las primeras sospechas que la tia Michel habia despertado en él. Le fué imposible descubrir nada en el fondo de los recuerdos que evocaba.

Habia renunciado á ir á casa de Peterboom porque sabia que el banquero estaba en el bosque. Ahora ya no trataba de evitar su encuentro. Necesitaba por el contrario, presentarse en su casa á la hora en que estaba seguro de encontrarlo, es decir antes del almuerzo.

—Iré á su casa mañana á las diez, y en seguida donde la tia Michel, se prometió el jóven conde. De ese modo mataré dos pájaros de una pedrada.

Y regresó á su casa para tomar un reposo de que tenia mucha necesidad.

La larga conversacion que momentos antes tuvo con la marquesa hizo surgir de repente en su memoria el pasado de aquella pobre mujer, cuya dolorosa odisea le habia contado cien veces la señora Roudière, que era la mas íntima amiga de la marquesa.